

Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa

ANEXO II

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS CUYA ACTIVIDAD SE HA VISTO AFECTADA POR LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19 EN EL MARCO DEL PLAN RESISTIR AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE VILLAMALEFA POR CONCESIÓN DIRECTA

Datos del interesado)				
Tipo de persona					
Física Jurídica					
Nombre y Apellidos/	Razón Social		NIF/CIF		
Datos del representa	ante				
Tipo de persona					
Física Jurídica					
Nombre y Apellidos/	Razón Social		NIF/CIF		
Poder de representa	ción que ostenta	1	·		
Datos a efectos de n	otificaciones				
Medio de Notificació	Medio de Notificación				
Notificación electrónica Notificación postal					
Dirección					
Código Postal	Municipio		Provincia		
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico		

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de las condiciones y convocatoria aprobadas por el Ayuntamiento



Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa

de Castillo de Villamalefa, que regulan el otorgamiento de Ayudas económicas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el Covid-19 en el marco del "Plan Resistir" aprobado por la Generalitat Valenciana.

SOLICITA :su participación en el procedimiento de concesión de las mismas.

El solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa o pequeña empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no está incursa en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que no se han utilizado los gastos presentados para la concesión de esta ayuda para la justificación y obtención de otras ayudas públicas.
- Que está al corriente de sus obligaciones tributarias/fiscales con el Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa

CONSENTIMIENTOS Y PROTECCIÓN

()	El/La solicitante AUTORIZA EXPRESAMENTE, si así lo exige la convocatoria, la consulta interactiva por parte del Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa de los requisitos:
		() AEAT – Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
		() TGSS – Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
		() TESORERÍA MUNICIPAL – Certificado de estar al corriente con las obligaciones fiscales/tributarias.
		() TGSS – Certificado de estar dado de alta en la Seguridad Social .
()	El/La solicitante NO AUTORIZA a la comprobación por parte del Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa de estos requisitos. (En caso oponerse a que se consulten o recaben los datos o documentos requeridos, se deberán aportar estos documentos para la tramitación del procedimiento)



Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa

Deber de informar a los interesados sobre protección de datos	
He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	

Responsable	Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa		
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.		
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;		
Destinatarios	Los datos se cederán a otras entidades públicas por imperativo legal. No hay previsión de transferencias a terceros países.		
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así cor cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como explica en la información adicional		
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url https://castilllode/billamalefa.sedelectronica.es/privacy.2		

DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con una X donde proceda):

()	Hoja de mantenimiento de terceros (según modelo)
()	Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad, o en su defecto, declaración responsable de los epígrafes de IAE en los que figura de alta y desde qué fecha o declaración responsable.
()	En el caso de los exentos del IAE: certificación de situación censal (Modelo 01 AEAT) o declaración responsable
()	Certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente a fecha 31 de diciembre de 2020 y a fecha actual .
()	Documentación acreditativa del número de trabajadores a 31 de diciembre de 2020 adjuntando los tc2 del mes de diciembre, únicamente para el caso de tener contratados a trabajadores.
()	Documentación justificativa de los gastos corrientes incurridos. Declarando en cuanto al carácter del IVA SOPORTADO:
		() Deducible (no será objeto de subvención)
		() NO deducible (si será objeto de subvención),

SR. ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE Castillo de Villamalefa